

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34808 BARCELONA

Edicto de declaración de concurso

Don Francisco Velasco García-Plata Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al Auto de Declaración de Concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto.- Concurso 417/2012 sección F.

Fecha del auto de declaración.- 16 de julio de 2012.

Clase de concurso.- Voluntario, abreviado.

Entidad concursada.- D. Jordi Aysa López con domicilio en la Calle General, 255, de Hermigua (38820), con DNI n.º 39692748S.

Administradores concursales.- D. Albert Sanjuan Martínez, como titulado mercantil.

Dirección postal.- Rambla Catalunya, 70, 1.º 1.ª Barcelona (08007)

Dirección electrónica.- sanjuan@adsbufet.com

Régimen de facultades del concursado.- Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas y en la forma establecida en el artículo 85 de la Ley Concursal, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el B.O.E.

Forma de personación.- Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 20 de julio de 2012.- Secretario judicial.

ID: A120069947-1